



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día siete de febrero de dos mil dieciocho.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 30 de Enero de 2018, se recibió la solicitud numero 2018/0073 en la cual se requiere la siguiente información:

A- Copia certificada de la opinión que la UNAC remitió al MINSAL, en relación al informe elaborado por la Unidad Jurídica del MINSAL, sobre el proceso de inhabilitación iniciado por la Dirección del Hospital Zacamil en contra de la sociedad MSD, S.A de C.V.

B- Así como también solicita se le proporcione copia certificada del informe elaborado por la Unidad Jurídica del MINSAL.

Fundamento y respuesta a solicitud.


1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIIP, resultando procedente dar trámite a lo solicitado, por ello se requirió la información a la Unidad Jurídica del Minsal, quienes dieron respuesta a lo solicitado.

Por lo antes expuesto resuelve:

- Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida, notificándole la presente al peticionario por medio de su correo electrónico.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123